UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 16.007/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción para cubrir un cargo categoría Adjunto – Dedicación parcial – Area Psicología – Orientación Evolutiva;

Que a Fs. 4 obra Acuerdo N° 297/02 autorizando el llamado;

Que a Fs. 9 vta. obra certificación de disponibilidad de crédito presupuestario de fecha 11/09/02 para hacer efectiva la designación hasta el 31/03/03;

Que a Fs. 10 se cuenta con la Nota N" 187/02 de la Jefatura de Personal de la U.A.R.G. elevando la nómina de inscriptos: Aldo DIAZ y Claudia ASTEGIANO;

Que a Fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc evaluando los antecedentes de los postulantes, mencionando que el Lic. DIAZ certifica sólo UN (1) año de antigüedad y que la Lic. ASTEGIANO cumpliría los CUATRO (4) años de antigüedad el 1" de Abril de 2003 y solicita dar cumplimiento al Articulo 5" de la Resolución N" 015/98;

Que de acuerdo al Artículo 3" de la Ordenanza 016 –Régimen General Docente- cumpliría con los requisitos mínimos;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N" 124/02 recomienda autorizar se dé cumplimiento al Artículo 5" de la Resolución N" 015/98 de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Ad-Hoc;

Que puesto a consideración en acto plenario el Despacho citado precedentemente es aprobado por mayoría debiéndose además elevar el presente trámite a Secretaria General Académica para su intervención;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se dé cumplimiento al Articulo 5" de la Resolución N" 015/98 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a Secretaría General Académica para su conocimiento e intervención.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **N°** 441